



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 21 de Enero de 1986

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se expropia en favor del Municipio de Calimaya, Méx., una Fracción del Inmueble ubicado al Sur de Santa María Nativitas y al Noroeste de San Lorenzo Cuauhtenco, para destinarse a la prolongación de la Carretera de San Lorenzo Cuauhtenco.

CONSIDERANDO

I. Con fecha 30 de julio de 1985, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Calimaya, Méx., Procedimiento de Expropiación en relación a una fracción de un inmueble que al parecer es propiedad del C. Evaristo Quiroz López, el cual se ubica aproximadamente a 600 metros al Sur de Santa María Nativitas y 650 Metros al Noroeste de San Lorenzo Cuauhtenco, dicha fracción de terreno se destinará a la prolongación de la Carretera de San Lorenzo Cuauhtenco, para que entronque con la Carretera Calimaya-Santa María Nativitas.

II. De acuerdo con la documentación que obra anexa a la Solicitud de Expropiación, el inmueble de referencia, tiene una superficie de 24,000 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en dos líneas: 32.00 metros con Carretera a San Lorenzo Cuauhtenco; y 83.00 metros, con Romana Torres;

AL SUR, 146.00 metros con camino arenal;

AL ORIENTE, 295.00 metros con Carretera Calimaya-Santa María Nativitas; y

AL PONIENTE, en tres líneas; 125.00 metros con Modesta Díaz; 12.00 metros con Carretera a San Lorenzo Cuauhtenco; y 141.00 metros con José Paredes.

III. Del inmueble descrito en el Considerando que antecede, únicamente se hace necesario expropiar una fracción con una superficie de 1,728 metros cuadrados, quedando con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 125.00 metros, con propiedad del afectado;

AL SUR, 122.00 metros con propiedad del mismo afectado;

AL ORIENTE, 17.00 metros con Carretera Calimaya-Santa María Nativitas; y

AL PONIENTE, 12.00 metros con Carretera a San Lorenzo Cuauhtenco.

IV. La causa de utilidad pública que se invoca, es la Prolongación de la Carretera de San Lorenzo Cuauhtenco para que entronque con la Carretera Calimaya-Santa María Nativitas, desprendiéndose del Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual obra en el expediente de expropiación respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, porque solamente existe una vialidad de terracería que comunica actualmente las Carreteras mencionadas con una curva cerrada y una pendiente pronunciada, lo cual se evitaría con la vialidad propuesta de la fracción que se expropia, en virtud de que las carreteras multicitadas se encuentran pavimentadas y aparecen interrumpidas solamente por el obstáculo que representa el predio del afectado Evaristo Quiroz López. En tal forma, la pavimentación de la vialidad propuesta, facilitaría la comunicación y el tránsito de vehículos en beneficio no solo de los pobladores de San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya y Santa María Nativitas, sino de interés general.

V. Las Fracciones I, II y VIII del Artículo Primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública, entre otras: El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento, mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, caminos, carreteras y toda vía que tienda a facilitar el tránsito urbano, suburbano o entre dos o más Centros de Población; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o a grupos de individuos usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso de que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones legales invocadas.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 21 de Enero de 1986 | No. 13

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Calimaya, Méx., una Fracción del Inmueble ubicado al sur de Santa María Nativitas y al Noroeste de San Lorenzo Cuauhtenco, para destinarse a la prolongación de la Carretera de San Lorenzo Cuauhtenco.

AVISOS JUDICIALES: 221, 222, 223, 224, 225, 226, 215, 126, 217, 218, 219, 220, 227, 228, 229, 231, 232, 233 y 207.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 230.

(Viene de la primera página)

VI. En el Procedimiento Expropiatorio se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose emplazado al particular afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten en relación con la expropiación instaurada sobre la fracción del inmueble de su propiedad, sin que hubiese comparecido para el efecto indicado.

VII. El expediente de expropiación se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los Estudios Técnicos de la Fracción del inmueble ha expropiar, como son: Proyectos, Dictamen, Planos, documentos necesarios e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

VIII. De lo anterior, se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, considerando que la prolongación de una Carretera y entronque con otra, representa indudables beneficios para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en un interés general que incluye no solo a San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya y Santa María Nativitas, sino a todo el Estado.

IX. La indemnización que deba cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno, calculando lo que corresponda a la fracción de terreno que se expropia, a la persona o personas que demuestren tener derecho a ella, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

X. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiere el dominio de la fracción del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento con los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en los Artículos 10. Fracciones I, II y VIII, 2o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o. y 11 así como además aplicables, se expropia en favor del Municipio de Calimaya, Méx., la Fracción del inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando III de este Decreto, a efecto de destinarlo a la Prolongación de la Carretera a San Lorenzo Cuauhtenco, para que entronque con la Carretera Calimaya-Santa María Nativitas.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base a la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadora, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que se surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Leopoldo Velasco Mercado
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUSTINA EVA CHAVEZ ESTRADA promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno y casa en el construida, ubicado en la calle de 5 de Mayo 139 en San Pablo Autopan, México. NORTE: 16 90 metros con Carretera a Toluca, SUR: 15.00 metros, con Juana Peña, ORIENTE: 73.65 metros, con Franco Martínez; PONIENTE: 73.65 metros, con Cesárea Flores Superficie: 1,141 M2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2893 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad, Toluca, México, a 15 de Enero de 1986. - C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.— Rubrica 221—21, 24 y 29 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 494/984. Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió PEIRA POSADAS DE HERNANDEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Siete de Febrero proximo, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate, sobre una camoneta estaquita marca Mercury, modelo 1954, número de motor 1542637, número de serie 35VCMXLX12268, registro Federal de automóviles AMD350; sin placas de circulación y de color azul, en mal estado de uso, sirviendo de base para la misma la cantidad de CIEN MIL PESOS

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. CONVOQUENSE YOSTOKES—Toluca, Mex., a nueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

222—21, 22 y 23 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente 534/85 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. J. Carlos Ballina N y otro, apoderado de Bancomer S.N.C., en contra de Natalio Morales Barrera, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Once de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un bien inmueble ubicado en San Andrés, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito Judicial de Sultepec, Méx., medidas y colindancias. AL NORTE: 102.50 metros, con Victoriano y Guadalupe Morales; AL SUR: 67.40 metros, con Pablo Hernández; AL ORIENTE: 90.60 metros, con Vereda Nacional; AL PONIENTE: 101.00 metros, con Cirilo y José López. Con una superficie de Ocho mil cuarenta y seis metros cuadrados; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 3,218,800.00 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convocando postores. Toluca, Méx., a 15 de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica

223—21, 24 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA MARIA CABAÑAS HERNANDEZ,

ELISEO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1604/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Chalco, México ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Chalco, México, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, C. Salvador Vázquez M. lo.—Rúbrica

224—21, 31 Enero y 13 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 9/86, Información Ad-Perpetuum, promovido por MATILDE PEREA GARCIA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Nacapa" ubicado en Cocotlán, que mide y linda. NORTE 8.38 metros, con Calle 2 de Abril; SUR: 12.77 metros, con Miguel Ramírez. ORIENTE: 33.52 metros, antes con Marciana Vallejo, hoy Concepción Vallejo; PONIENTE: 34.55 metros, con Hilarión Galicia antes y hoy con J. Felix Galicia, con superficie de 155 Mts2

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

225—21, 24 y 29 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

AMALIA MEJIA SORIANO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 1740/85 respecto del terreno denominado "Los Cordeles", ubicado en el poblado de Ranchería de Allautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 8,567.44 Mts. Ocho mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados y cuatro centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 148.50 metros, linda con el Sr. Ernesto Rivero M; AL SUR: en 149.75 metros linda con Sr. Rosendo Carmona; AL ORIENTE: 60.50 metros, linda con Calle de los Cordeles; AL PONIENTE: en 56.12 metros, linda con Concepción Soriano Martínez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos México a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

226—21 Enero, 4 y 19 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

MODESTA RODRIGUEZ CARMONA.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor RAUL MARTINEZ SOSA, bajo el expediente número 928/85, promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Puez por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos los cuales deberán publicarse, en el Periódico Oficial de la "GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, haciéndole constar a la demandada, que tiene un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda que se entabló en su contra, así como deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y aún las de carácter personal, se lo harán en términos de los artículos 85 y 195 del ordenamiento legal citado y que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

215.—21, 31 Enero y 13 Feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

El señor RICARD O ZACARIAS GALVAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del sitio con casa denominado "Chapultepec", que se encuentra ubicado en Calle Chapultepec s/n en el barrio de San Sebastián Municipio de Cuautitlán, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 15 30 metros, con Fernando Zacarías Galván, SUR en una parte de 6.20 metros con Vicente Sánchez y en otra parte de 4 metros, con Calle Chapultepec, y en otra de 4.50 metros con Camilo Díaz Ponce, ORIENTE en una parte de 47 00 metros, con Tomás Zacarías Vda. de Sánchez y en otra de 16 50 metros, con Camilo Díaz Ponce, y PONIENTE, en una parte de 33 00 metros, con Vicente Sánchez y en otra de 30 00 metros, también con Vicente Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

216.—21, 24 y 29 Enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

FERNANDO REYES GARCIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación Expediente No. 224/955 a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de labor que se encuentra ubicado en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 169 00 metros, con el señor Nicolás Ramírez García, García; AL SUR: 171 00 metros, con la carretera que conduce de la Villa de Metepec al poblado de San Gaspar, AL ORIENTE: 02 00 metros, con la carretera actual al Rancho la Asunción; y AL PONIENTE: 102 00 metros, con el señor José Valdés; este predio tiene una superficie de 17.330 00 M2.

Para su publicación por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro mayor circulación por tres veces, con intervalos de diez días expidiéndose el presente a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

217.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM 1549/85.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

ARTURO MARIN TORRALBA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, de una fracción del Lote de Terreno marcado con el número Uno, de la Manzana 163, del Fraccionamiento Valle de los Reyes Segunda Sección Oriente ubicado en Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial; y que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con Lote Uno "A"; AL SUR: 12.50 metros, con Calle Ahmolya; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote Uno; AL PONIENTE: 10.00 metros con Avenida Andrés Molina Enriquez. Con superficie total aproximada de 125 00 metros cuadrados, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de Enero de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

218.—21, 31 Enero y 13 Feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

EXP. NUM 22/86.

DATOMEX INDUSTRIAL, S.A., promueve Información de Dominio, en el expediente número 22/86, de un terreno de común repartimiento, denominado "El Llano", ubicado en domicilio conocido, Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 32.60 metros, con Gonzalo Roque Mendoza; AL SUR: en 32.60 metros, con Carmen Vda de Cortés; AL ORIENTE: en 20.00 metros, con Dora Verdugo Mancera; AL PONIENTE: en 20.00 metros, con Carmen Viuda de Cortés, con una superficie de 652.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Expedidos a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

219.—21, 24 y 25 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

EXP. NUM. 21/86.

JOSE ROMAN SALINAS CORTES promueve Información Ad-Perpetuum en el expediente número 21/86, de un terreno de común repartimiento, denominado "Los Chopos Dos", ubicado en Carretera Circunvalación, Tlalnepantla-Cuautitlán, sin número, Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 94 40 metros, con José Román Salinas Cortés; AL SUR: en 94 40 metros, con Juan Alcantara; AL ORIENTE: en 40 00 metros, con Ana Vega; AL PONIENTE: en 40 00 metros, con Carretera Circunvalación, con Superficie de 3,776.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Expedidos a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

220.—21, 24 y 29 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

CRISTINA MARTINEZ TORRES, promueve en el expediente 1567/85, Relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Venta", ubicado en el pueblo de Santa Cruz Venta de Carpio, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 50.10 metros, con Doroteo Santos García; AL SUR: 50.00 metros, con Herminia Valdez Estrada; ORIENTE: 23.50 metros con Calle; PONIENTE: 21.20 y 8.60 metros, con Ernesto Rivero Superficie de 1,472.50 Mts.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley -Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de Diciembre de 1985. -C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica

227.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SERAFIN MAGUEYAL MORENO bajo el expediente 2483/85, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno anexo al numero cuatro de la Calle de Pirámide de Teopanzolco en Santa Cecilia Acatlán, y que mide y linda: AL NORTE: en 14.95 metros, con Manuel Bautista Arenas; AL SUR: en 14.60 metros, con Albino Miranda Morales; AL ESTE: en 10.50 metros, con Calle Pirámide de Teopanzolco; AL OESTE: en 12.21 metros, con David Soto Bautista, con superficie total de 167.77 Mts², por auto de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se dio entrada a la solicitud, notándose a saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y "Provincia del Valle de México" que se edita en Toluca, México y Tlalnepantla, México respectivamente Tlalnepantla, México a dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

228.—21, 24 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1366 NOHEMI NEGRETE AGUILAR Prom. Dil de Inf. Ad-Perp, respecto terreno "Techichilo" ubicado San Francisco Zentlalpan Méx., que mide y linda: NORTE: 120.00 metros, con Angel Tamariz; SUR: 120.00 metros, con Rosa Ma. Negrete Aguilar; ORIENTE: 50.00 metros, con Jesús Negrete G.; PONIENTE: 50.00 metros, con Camino Los Reyes Superficie de 6,000.00 M².

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad Expedido a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis, Chalco Méx.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica

229.—21, 24 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 306/985.

JACINTO GARCIA VALERO, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa Ana, Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE: 17.37 metros, con Pedro Cerón; SUR: 17.37 metros con Avenida Adolfo López Mateos e Carretera a Ixtapan de la Sal; ORIENTE: 15.00 metros, con Gregorio Camacho; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle Matamoros. Con una superficie aproximada de 250.00 M².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 27 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, F.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica,

231.—21, 24 y 29 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 441/85.

YOLANDA GONZALEZ SANCHEZ, promueve en este Juzgado en contra de JOSE ROSALES HERRERA, en el expediente al rubro citado, juicio de Nulidad de Matrimonio, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó empíazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contándose a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersone en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Damos fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 15 de Enero de 1986.—Damos fe.—C. Testigo de A., Lic. Ignacio Domínguez R.—Rúbrica.—Testigo de A., Cristina Cruz García.—Rúbrica

232.—21, 31 Enero y 13 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DR. GUILLERMO JAFET CASTRO MARTINEZ, promueve en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, México, y bajo el expediente número 442/85, Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Copalcuatitla" ubicado en el Barrio de San Bartolo el Fajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 110.50 metros, con Sucesión de Apolonio Morales; AL SUR: 105.00 metros, con Hilario Ramírez Bistrain; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 28.00 metros con Gabriel Zárate Martínez, con una superficie aproximada de 2,962.50 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Otumba, México a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, Cristina Cruz García.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, Lic. Ignacio Domínguez Ríos.—Rúbrica.

233.—21 Enero, 4 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 897/85, Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL RAYON RAYON, endosatario en procuración de MIGUEL GARCIA CASTRO, en contra de JOSE RAFAEL MARTINEZ CADENA, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio se anuncia en Primera Almoneda de Remate los bienes siguientes: Un equipo de amplificación compuesto de cerebros marca Sound América, Reverb 1560, hecho en México, 12 botones y salidas para su control, en vinil color negro, con dos baffles en mueble color negro, sin funcionar. Un equipo de amplificación compuesto de cerebro marca Sound América Bass 1200, hecho en México, con 9 botones y 4 salidas para su control, en vinil color negro, sin número de serie visible, con baffle color negro en mueble de vinil. Un amplificador marca Radson, en mueble metálico modelo 850 ET, hecho en México, con Auto. de la SIC-DGE7199, con salida para micrófonos y bocinas, con tocadiscos marca Garrard de 4 velocidades hecho en México, color gris con 7 botones para su control, sin funcionar. Un amplificador marca Radson en mueble metálico, modelo 150 ET, hecho en México, con Aut. de la SIC-DGE 7199, con salidas para micrófonos y bocinas, con tocadiscos marca Garrard de 3 velocidades, hecho en México, con 7 botones para su control, color gris, sin funcionar. 4 bocinas y trompetas, marca Radson, hechas en México, sin serie visible, con Aut. de la SIC-DGE 4374. Un bajo eléctrico, hecho en Japón, sin serie visible con 2 botones, dos apagadores y salidas para conexión sin recovas. Una guitarra eléctrica, hecha en Japón sin serie 2 botones para volumen y 2 apagadores, con salida para conexión, con las cuerdas completas. Un acordeón marca Sonella de 4 teclas de dos octavas, sin número de serie visible color negro, con estuche de vinil funcionando. Dos tumbas en color café claro de madera, dos pedestales para micrófono, cromados. Un micrófono metálico, sin serie visible. Un Rín de magnesio, marca Western Wheel para 15. Una camioneta marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1974 pintada en color verde pistache, con el toldo blanco, con máquina de cuatro cilindros, desviada, con las siguientes características: Motor número HI156976, Serie No. 234215639. Registro Federal de Automóviles número 3017292. Placas de circulación No. 977-Csp, para el bienio 1984-1985 del D. F., 3 llantas de media vida y la otra de un cuarto de vida estando cortada. Con sus cuatro tapones en los rines, normales, vestidura de vinil en color negro y gris, con el asiento del conductor en color verde y de tela de pliana, Máquina desviada. Golpe del lado izquierdo a la altura del fero. Un rayón del lado izquierdo en la salpicadera trasera. Puerta del motor con un golpe leve, sin cerrar. Pintura muy opaca debido al estado climatológico. La primera almoneda tendrá verificativo el día Treinta y Uno de Enero a las Trece Horas de Mil Novecientos Ochenta y Seis.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dados los presentes Edictos a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

207—17, 21 y 23 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 151/985 MANUEL MORALES ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 1325 metros, con una vereda y terrenos del pueblo; SUR: 20.16 metros, colinda con Donato González; ORIENTE: 68.75 metros, con Audelia Popoca; PONIENTE: 68.65 metros, con Irene Popoca. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 18 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

230.—21, 24 y 29 Enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,
Subsecretario de Gobierno "B".